

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Jaime Castro Fernández, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Jaime Castro Fernández, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tuy (Pontevedra), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, a), del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Manuel Zapater García, Registrador de la Propiedad de Torrente, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Zapater García, Registrador de la Propiedad de Torrente, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1639/1972, de 13 de junio, por el que se dispone que el General de División don Gaspar Saicedo Ortega pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Gaspar Saicedo Ortega pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de junio del corriente año, quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1670/1972, de 13 de junio, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don José Dorrnozoro Soriano pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don José Dorrnozoro Soriano pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de junio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don Carlos Pérez-Marsá Hernández.

Ilmo. Sr.: Por orden de 10 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Eduardo Cerro y Sánchez Herrera, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA24, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Carlos Pérez-Marsá Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Carlos Pérez-Marsá Hernández, que nació el 2 de febrero de 1941, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA309, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Gerona, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 14 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 29 de mayo de 1972 por la que se designa Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santander a don Carlos Blanc Saro.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santander y siendo necesario designar el Colegiado que haya de asumir las funciones de dicho cargo,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de este Departamento de 19 de julio de 1943, ha acordado designar Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santander a don Carlos Blanc Saro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de mayo de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Carlos García Cual, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de